

PERGAMINO, Octubre 1º de 1990.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION--  
que este H.Cuerpo trató en la Décima Sesión Ordinaria realizada el--  
día 28 de Septiembre de 1990, al considerar el Expediente: B-69-84 --  
BLOQUE DE CONC.U.C.R. Presenta Proy. de Comunicación Ref: solicitar al  
D.E. apertura paso a nivel.- Anex. C-71-90.-

Aprobándose por unanimidad la siguien  
te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Se toma conocimiento y se gira al Departamento Ejecuti  
vo para que cuando se informe el mismo se anexe a las-  
presentes actuaciones.-

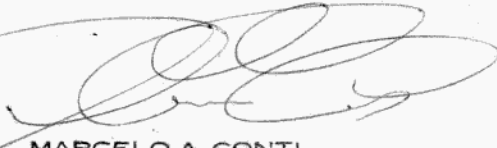
ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para sa-  
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 320/90.-

  
CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE